



Dirección General

Secretaría Académica de Investigación e Innovación

Ciudad de México, **28/agosto/2026**

Circular No. M00.2/009/2026

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo 20 del "Manual de Lineamientos Académico-Administrativos", se hace de su conocimiento que para el proceso de **"Registro de Proyectos de Investigación Educativa"** del **periodo enero-diciembre 2027**, las Líneas de Investigación Educativa establecidas en el documento referido quedan **activas** para todos los Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México (TecNM).

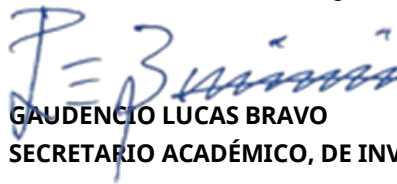
En consecuencia, no es necesario que los Institutos Tecnológicos y Centros realicen el registro previo de Líneas de Investigación Educativa de manera individual, requisito que hasta ahora era una condición. Las áreas responsables pueden realizar el registro de sus proyectos en las fechas indicadas en el Comunicado No. M00.2.1/11/2026, verificando que la línea corresponda a la temática de este.

Para cualquier duda o aclaración, contactarse al correo d_docencia0204@tecnm.mx, con la C. Alejandra Vázquez Chio responsable del Área de Investigación del TecNM.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


GAUDENCIO LUCAS BRAVO
SECRETARIO ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Ccp. Manuel Chávez Sáenz. -Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados
Jorge Antonio Acosta Calderón.-Encargado de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa
Mónica García Domínguez. -Subdirección de Innovación Educativa.
Archivo.

JAAC/MGD/AVCH



2026
año de
**Margarita
Maza**

